

1900.27.06.24.1940
Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2024

Señores
ALLIANZ SEGUROS S.A.
Representante legal
Av. 6N #29AN-49 oficina 502
Teléfono: 318-6507249
Email: andrea.londono@allianz.co , Luis.quinonez@allianz.co ,
notificacionesjudiciales@allianz.co
Cali

 **CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**
Radicación: "200056252024"
Fecha: 13/11/2024 Hora: 14:28:05
Remitente: VENTANILLA UNICA-1 CARLOS ERNESTO SALAZAR GONZALEZ
Destinatario: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Empresa: RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES
Folios: 2

Asunto: Comunicación apertura del proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1684

Cordial saludo,

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió Auto No. 1900.27.06.24.191 del 07 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de Diecinueve mil ochocientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos (\$19.828.462.500) m/cte., en contra de los señores:

JUAN DIEGO FLÓREZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.929.500, en su calidad de Gerente General.

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.326.150, en su calidad de Gerente General

LIBARDO SÁNCHEZ AGREDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.690.176, en su calidad de Gerente de Unidad Estratégica de Negocio Adscrito al Área Funcional Administración Gerencia de la Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones.

LUIS ANTONIO MUÑOZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.084.296, en su calidad de Jefe de Unidad, Área Funcional Administración Unidad, en la Unidad de Prospectiva y Desarrollo de Negocios, adscrito a la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio Tecnología de Información y Comunicación.

Lo anterior con ocasión del Hallazgo fiscal No. 8 del Informe denominado "Actuación Especial de Fiscalización (AEF/DF) Denuncia Fiscal 065-2024", elaborado por la Dirección Técnica ante EMCALI.

En este auto se vincula como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros a las Compañías de Seguros: ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT 860.026.182-5 y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2, por las siguientes Pólizas:

- **PÓLIZA DE MANEJO No. 23347830 Certificado No. 0**
ASEGURADORA: ALLIANZ SEGUROS S.A.
ASEGURADO: E.S.P. EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E
BENEFICIARIO: E.S.P. EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E
VIGENCIA: DESDE:20/11/2023 HASTA: 18/11/2024
SUMA ASEGURADA: \$1.000.000.000

COMPAÑÍAS COASEGURADORAS: ALLIANZ SEGUROS S.A. 80% y LA PREVISORA S.A. 20%

- **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No. 1020022 CERTIFICADO No. 3**
ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ASEGURADO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI.
BENEFICIARIO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI
VIGENCIA: DESDE: 20/11/2023 HASTA: 19/11/2024
SUMA ASEGURADA: \$7,500,000,000.00

Anexo copia del Auto de apertura No. 1900.27.06.24.191 del 07 de noviembre de 2024.

Atentamente,


LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	
Revisó	Martha Cecilia Manzano Beltrán	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			